



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 MAY 2010

Recibido.....16:45.....Hs.

Exp. Nº 23811 PJ.....F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los Organismos que correspondan, lleve a cabo una profunda investigación sobre los casos de muertes de trabajadores camioneros acaecidas en playas de espera para descarga de plantas de silos portuarios en ámbitos de la zona portuaria del sur de la provincia, con el objetivo de deslindar con absoluta claridad la implicancia que en las mismas hayan podido tener, directa o indirectamente, los productos químicos utilizados habitualmente para la fumigación de las cargas transportadas.



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

Los casos de muertes en los últimos diez días, han vuelto a poner en la consideración pública las deplorables condiciones en las que desenvuelven sus labores los trabajadores camioneros que transportan granos hacia los silos y puertos de exportación. Pero también hace más visible el trasfondo que el sistema establecido para la producción, el transporte y el almacenamiento de cereales y leguminosas posee, detrás de la exaltación de las altas rentabilidades y monumentales resultados de las cosechas y las exportaciones consecuentes.

Nada ni nadie parece que pueda interponerse ante la permanente demanda de mayores beneficios por las grandes corporaciones exportadoras, quienes para lograrlo no se detienen aún

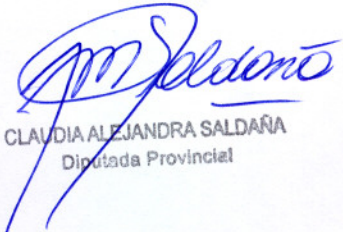


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ante aquello que saben puede matar a las personas que trabajan para que esas enormes ganancias sean obtenidas.

La utilización de peligrosos venenos en los mismos camiones, con sus conductores permaneciendo en ellos, obligados por la falta de las debidas instalaciones para pasar con dignidad las largas horas a las que se los someten con esperas, fruto de inadecuados procedimientos de planificación de las terminales, terminan por aceptarse con resignación en pos de la obtención de un salario que, por más alto que sea, no podrá pagar nunca las consecuencias inmediatas o mediatas. Porque, justo es decirlo, nadie puede asegurar la inocuidad a largo plazo de la exposición con estos letales productos a la que regularmente se somete a estos trabajadores cada año, en cada carga. Aún cuando la causa directa de las muertes en estos últimos casos no pueda ser atribuido en forma directa a los venenos allí usados, nadie podrá afirmar con absoluta seguridad que la probabilidad de que ello suceda es muy alta, demasiado como para no tomar las previsiones más extremas. Nada es más importante que la vida de las personas, y ningún poder económico puede ser aceptado como decisor de las políticas de protección de los ciudadanos. Esa es la función del Estado, y debe cumplirla aún si ello significara alguna pérdida en las fabulosas ganancias de los poderosos de siempre.

Por todo lo expuesto, solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial